



A BME GROWTH

Madrid, 11 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME GROWTH**”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“**ATOM**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Atom SOCIMI, en fecha 3 de octubre de 2024, (i) ha tomado conocimiento de la dimisión de D. Alfonso Cárcamo Gil en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración y ha agradecido los servicios prestados por el mismo hasta la fecha y, como consecuencia de la referida dimisión, (ii) ha acordado nombrar a Dña. Cristina Vidal Otero como nueva Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.

El nombramiento de Dña. Cristina Vidal Otero como nueva Secretaria no Consejera del Consejo de Administración será próximamente elevado a público ante Notario.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Cristina Vidal Otero

Secretaria del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A